

Cota- Cundinamarca, Octubre 16 de 2019

REFERENCIA: INFORME DEL PROMOTOR TRIMESTRE JULIO- AGOSTO- SEPTIEMBRE DE 2019, SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE PRODESEG S.A. - Ley 1116 de 2006. NIT No 860.051.688 EXPEDIENTE 33550. FECHA DE ADMISIÓN: 25 DE MAYO DEL 2018.

A la fecha nos encontramos en la revisión por parte de los funcionarios de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES de la denominada etapa de CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y VOTOS. Terminada esta etapa de revisión, la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES informará a todos los acreedores sobre los saldos que fueron reportados por PRODESEG S.A, a favor de ustedes y a cada uno de los acreedores. Cada uno de los acreedores podrá objetar el saldo reportado si existe alguna diferencia y se entrará a verificar cotejando las facturas y los documentos que soporten las deudas a cargo de PRODESEG S.A.

Una vez analizadas todas las obligaciones a cargo de PRODESEG S.A, se entrará a redactar el ACUERDO DE REORGANIZACIÓN, mecanismo por el cual se fijan los valores a cancelar y las fechas respectivas. El acuerdo final se realizará por escrito y por votación mayoritaria de los diversos acreedores.

Aprovecho la ocasión para informales que nuestra Empresa no ha cesado operaciones en ningún momento y al contrario, ha venido aplicando correctivos durante los últimos meses con el ánimo de bajar los gastos mensuales, y seguimos invirtiendo en redes sociales para tener más presencia en los mercados nacionales como son: la industria, petrolero, bomberil e hidráulico.

Informamos también que la compañía a septiembre 30 obtuvo unas ventas de \$ 9.826.990.188 y unas ganancias de \$673.680.000 millones de pesos debido a que fue posible facturar los contratos pendientes.

Atentamente,



ANTONIO SAAVEDRA.A.
C.C. 19.133.014 de Bogotá.
PROMOTOR.